

SALTA, 16 MAY 2019

00170

Expediente N° 14.525/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.525/18 en el que, mediante Nota N° 2766/18, el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Roberto Federico FARFÁN, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Máquinas Térmicas e Hidráulicas" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

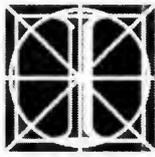
Que la partida individual que se afectará corresponde a uno (1) de los dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporados a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 259/18, aprobatoria del Presupuesto 2018 para la Universidad Nacional de Salta.

Que el cargo en cuestión se encuentra actualmente vacante y ocupado, en carácter interino, por el Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, a tenor de lo oportunamente informado por el Departamento Personal.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.





00170

Expediente N° 14.525/18

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 81/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Máquinas Térmicas e Hidráulicas” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica.

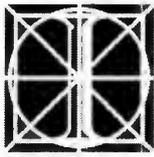
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dra. Ing. Elza Fani CASTRO VIDARURRE (UNSa)
- Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)
- Esp. Ing. Angélica Noemí ARENAS (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Hand. Sergio Mario GONORAZKY (UNSa)
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.525/18

- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, será imputada a uno (1) de los dos (2) de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporados a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 259/18, aprobatoria del Presupuesto 2018 para la Universidad Nacional de Salta, ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los miembros del Jurado propuestos; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de ocupante interino del cargo y Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.



RESOLUCIÓN FI **00170** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa